



Eje I: “La integración regional como horizonte”: geopolítica del poder, soberanía y unidad latinoamericana

Mesa 2: Geopolítica e integración regional. Reconfiguración del orden mundial

Título: Unidos y Organizados o Dominados. La Crisis del Regionalismo Latinoamericano

Autores: Dr. Omar Villarreal; Dr. Eduardo Sapia (Ateneo de Estudios e Investigación en Ciencias Sociales)

Resumen

Actualmente el regionalismo latinoamericano y especialmente y regionalismo sudamericano están crisis. ¿Cómo se expresa la crisis, cuales son causas, cuáles son las posibles salidas de la crisis?

En una breve enunciación Riggiozzi y Tussie (2018,1) resumen, a mi entender, muy acertadamente la naturaleza de los desafíos que enfrenta el regionalismo latinoamericano: “El orden regional vive en puja y reconfiguración permanente”. Si se analizan los términos de esta sentencia se podrá encontrar la respuesta a los interrogantes acerca de las causas de la crisis del regionalismo y, por vía de implicancia, la insinuación de una posible solución a la misma. He usado aquí la palabra “sentencia” ex profeso ya que el Diccionario de la Real Academia Española (2018) la define como “dicho grave y sucinto que encierra doctrina o moralidad”. Al fin de este trabajo veremos si se confirma o se refuta esta sentencia.

¿En qué consiste una alianza regional?

Riggiozzi y Tussie (2018) abordan naturaleza de la alianza regional desde dos perspectivas Por una parte, Riggiozzi y Tussie (2018, 1) lo caracterizan como una “forma de coordinación transfronteriza que articula actores e instituciones en diferentes áreas de política de manera de dar respuesta a problemas comunes “ , y por otra advierten que “el regionalismo también puede manifestarse geográfica y políticamente, como un espacio común para la deliberación de políticas *más_allá y por encima* de los estados; como una estructura de oportunidades para obtener compromisos políticos, declaratorios y regulatorios...”

Convenimos con Comini (2017,110) en que toda alianza implica coordinación en la acción y la expectativa de reciprocidad de las partes involucradas. Las razones por la que dos actores políticos en el plano interno o supranacional deciden embarcarse en una alianza pueden ser múltiples, pero seguiremos la caracterización que propone Comini (2017, 110- 111)

1.- Probablemente la razón más destacada sea la conveniencia, entendida como que un actor decide aliarse con otro por una cuestión esencialmente utilitarista y que este caso de “matrimonios por interés” puede estar motivado por la necesidad de alcanzar legitimidad o reconocimiento externo para fortalecerse internamente y que muchas alianzas son producto de momentos de crisis nacionales o regionales, tensión y conflicto.

2.- Otra razón puede ser la voluntad de modificar el statu quo.

Las naciones pueden no estar satisfechas por cuestiones en el plano interno o exterior, de allí que muchas veces se vea necesario tejer alianzas para torcer ese estado de cosas percibido como poco favorable a sus intereses.

3.- Las redes, alianzas o políticas de alineamiento pueden surgir de cuestiones diversas y conexas, por ejemplo, pueden establecerse alineamientos enlazando la agenda económica con la de seguridad interna o defensa común o esas redes pueden estar arraigadas en cuestiones ideológicas, culturales, raciales o religiosas.

¿De qué hablamos cuando hablamos de regionalismo sudamericano?

Deciancio (2016, 94) enfoca más directamente las formas y funciones que el regionalismo latinoamericano ha ido adoptando a través del tiempo, para lo cual se vale de tres visiones que se corresponden con tres formas de abordaje de estudiosos latinoamericanos.

Se pueden distinguir claramente tres etapas de evolución del concepto de regionalismo en el subcontinente sudamericano.

1.- La primera aproximación, es aquella por los intelectuales de la así denominada, International Political Economy: Raúl Prebisch y la escuela de la CEPAL que “abordan el regionalismo en términos de instrumentos para mejorar el rendimiento económico y la inserción internacional mediante el desarrollo económico”. La segunda elaborada por dos estudiosos de las Relaciones Internacionales, Juan Carlos Puig y Helio Jaguaribe que “abordaron el regionalismo como una forma de resistencia a la interferencia extranjera en los asuntos regionales”.

Dice Deciancio (2016, 97) que “Prebisch presentó el primer desarrollo teórico sobre el regionalismo pasando del unionismo del pasado a los grandes proyectos de escala asociados al desarrollo económico nacional, y apoyados en las políticas de industrialización y sustitución de importaciones”

De esta manera, pasamos de las ideas de federación de estados del siglo IX de San Martín y Bolívar, entre otros, a la conceptualización de regionalismo como desarrollo económico regional.

De acuerdo con las conceptualizaciones de Prebisch y la CEPAL, la región fue concebida como una unidad económica: la periferia subdesarrollada dando cuenta de que, según Deciancio (2016, 99), “todos los países se enfrentan a los mismos retos emergentes de las relaciones asimétricas existentes entre los países grandes del centro y las naciones de la periferia.” Estas relaciones asimétricas surgían de la expansión del capitalismo, la división internacional del trabajo y el rol de las economías latinoamericanas como proveedor de productos que sufrían de deterioro de los términos de intercambio”. A menudo este regionalismo a la CEPAL es denominado “regionalismo cerrado” ya que en principio en plan intentaba potenciar el comercio entre las naciones latinoamericanas (competencia entre iguales) y de ese modo proteger la producción regional. En un contexto marcado por la aparición de nuevos nacionalismos, por ejemplo, el peronismo en Argentina, y nuevas tendencias tecnocráticas, por ejemplo, el desarrollismo de Frondizi en Argentina, muchos vieron a este regionalismo como “regionalismo autónomo” (Briceño-Ruíz) cuyo objetivo era incrementar la autonomía regional respecto de los centros de poder imperialista centrales.

2.- Entre finales de la década del 70 y mediados de los 80 y basada principalmente en la escuela desarrollista, cristaliza una nueva literatura para dar cuenta del regionalismo latinoamericano. El argentino Juan Carlos Puig y el brasileño Helio Jaguaribe proponen una visión del sistema internacional estratificado, basado en los procesos estructurales de América Latina, sus actores y comportamientos. El desarrollo, en esta teoría, es entendido como un constructo multidimensional que incluye tanto lo económico, como lo político y lo socio-cultural. Según Corigliano (2006) Puig desarrolló lo que se conocería como “autonomía heterodoxa”(Puig, 1975) que implica aceptar la dirección estratégica de la potencia dominante (en este caso, los Estados Unidos) reservándose la facultad de diferir con el poder dominante en tres aspectos:

- 1.- su estrategia de desarrollo interno,
- 2.- sus relaciones exteriores con los socios no estratégicos y
- 3.- la demarcación entre el interés nacional de la potencia dominante y el interés estratégico del bloque regional.

Estudiosos del tema de la autonomía (Briceño Ruíz, 2014 y Simonoff, 2012) han insistido en la necesidad de complementar la soberanía externa con la capacidad de tomar decisiones en el sistema internacional. De allí que el regionalismo juegue un papel destacado en el camino de la dependencia a la autonomía, no sólo en lo económico, sino que también en lo político y lo social.

3.- Malamud, 2010 y Dabéne, 2012 denominan “tercera ola de los regionalismos” al conjunto de nuevos desarrollos en el estudio del regionalismo latinoamericano. A medida que contexto internacional fue cambiando, del mismo modo fue surgiendo una extensa literatura que da cuenta de una nueva conceptualización del regionalismo en América Latina y de una nueva agenda para el mismo.

El auge del neoliberalismo llegó a su fin y muchos gobiernos de la región viraron decididamente hacia la centro-izquierda, estos dos fenómenos trajeron aparejados un repudio a la integración con fines predominantemente comerciales.

Hacia 2005, con el fracaso del ALCA, dice Saguier, 2007 y Quiliconi & Wise, 2009 los EE.UU se volcaron a la firma de acuerdos bilaterales que asegurasen la concreción de su agenda de libre comercio.

Es en este contexto que surgen el ALBA (Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América), la UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas) y la CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños).

Aldo Ferrer, afirman Riggiozzi y Tussie (2012) “fue un pionero en sostener que en el caso de países que deben defenderse del largo brazo imperial, la integración regional es una herramienta para apoyar y coordinar la construcción de soberanía. (Ferrer: 2013). Esta construcción de soberanía no se hace mediante acciones de delegación en organizaciones supranacionales comunitarias ya que se corre el riesgo de que los países más débiles sólo cambiaran de yugo, subordinándose a los estados más fuertes (como sucede en el caso de países de recursos dispares en la misma región, por ejemplo, el caso de los países de Europa del Este, Portugal, España y Grecia en la Unión Europea).

Volviendo a Riggiozzi y Tussie (2012), estas autoras remarcan que “el regionalismo en el sur no descansa en la transferencia de soberanía a instancias supranacionales sino en la construcción de acuerdos que respetan disparidades y desigualdades” sin que ello implique negar la existencia de tensiones entre el interés nacional y la gobernanza regional.

Causas de las crisis de las alianzas regionales

Según Comini (2017: 115- 119) las razones que llevan a lo que él denomina “el progresivo desvanecimiento de los lazos entre diferentes Estados” son múltiples, a saber:

- 1.- Los cambios políticos al interior de los países. La suerte de las alianzas y de las organizaciones supranacionales está a menudo íntimamente ligada a los ciclos políticos que atraviesan los países y estos ciclos están ligados, en mayor o menor medida, a mutaciones económicas, institucionales, sociales o culturales
- 2.- Los problemas de cohesión y liderazgo. En el caso de una nación poderosa, los problemas que suelen evidenciarse son los de la distribución de las cargas de la alianza, muy especialmente la distribución alegadamente inequitativa de los costos para mantenerla activa (EE.UU.y la OTAN; Brasil y UNASUR,
- 3.- Crisis por la desaparición o la pérdida de poder o liderazgo de sus motores.
- 4.- El grado de institucionalización de la alianza.
- 5.- Pérdida de relevancia de la alianza debido a un proceso de estereotipado. En este sentido puede ser entendida como una reunión de amigos o simpatizantes con una idea o, peor aún, como una plataforma para subordinarse a un actor o un poder extranjero.
- 6.- Por la desaparición de una amenaza.
- 7.- La carencia de resultados.
- 8.- La pérdida de credibilidad. TIAR de 1947 aplicado para derrocar a Jacobo Arbenz en Guatemala en 1954, pero en 1982 no se aplicó en el conflicto del Atlántico Sur,
- 9.- El vaciamiento de la alianza. Comini (2017: 118) “no es necesario decretar su defunción formal”. Basta con vaciarla de funciones o autoridad y, por lo tanto, inhábil para producir resultados concretos
- 10.- Una combinación de factores disruptivos.

Más allá de los intereses cambiantes o contrapuestos de los países latinoamericanos, esta "mejora de la calidad de vida de los pueblos y fundamentalmente de los sectores más vulnerados," es una deuda urgente compartida.

Existen diferentes ámbitos en los que los países pueden trabajar en conjunto su integración, de todos el de los derechos humanos puede contribuir con más eficacia a favorecer la cooperación regional.

La lucha contra la pobreza, la protección de los migrantes, la igualdad de género, la promoción de la justicia social, la educación en derechos humanos como herramienta

para fomentar una cultura de respeto y tolerancia en la región se configuran como temas urgentes para una agenda común.

Es un hecho que, en América Latina, la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos contribuyó a fortalecer el movimiento de derechos humanos y a impulsar reformas legales y constitucionales en varios países. Por ejemplo, en la década de 1980, muchos países latinoamericanos estaban saliendo de regímenes dictatoriales y transitando hacia la democracia. En este contexto, se promovieron procesos de reforma constitucional que incorporaron los estándares internacionales de derechos humanos establecidos en la mencionada DUDH.

En esa oportunidad también se fomentó la creación de instituciones y mecanismos de protección de los derechos humanos en la región. Por ejemplo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos se establecieron en el marco de la Organización de los Estados Americanos para promover y proteger los derechos humanos en América Latina.

En ese sentido recordemos que la Convención Americana sobre Derechos Humanos, también conocida como Pacto de San José, tratado regional adoptado en 1969 y en vigor a partir de 1978. Es un instrumento jurídico que ha desempeñado un papel fundamental en la consolidación de los derechos humanos en Latinoamérica estableciendo los derechos y libertades fundamentales de las personas, así como los mecanismos de protección y supervisión para garantizar su cumplimiento en la región.

La ratificación de la Convención Americana por parte de los países latinoamericanos ha significado un compromiso formal con la protección y promoción de los derechos humanos. A través de esta Convención, se establecen obligaciones para los Estados, como garantizar el derecho a la vida, la libertad personal, la igualdad ante la ley, la libertad de expresión y la protección judicial, entre otros.

La Convención Americana también ha dado lugar a la creación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en San José, Costa Rica. Esta corte tiene la facultad de recibir casos individuales y casos entre Estados, y emite sentencias vinculantes que establecen estándares y principios en materia de derechos humanos.

El papel de la Convención Americana y la Corte Interamericana ha sido fundamental en la consolidación de los derechos humanos en la región. Han permitido abordar violaciones de derechos humanos, promover la rendición de cuentas y fortalecer el sistema de protección de los derechos en América Latina.

Además de la Convención Americana, muchos países de la región han adoptado legislaciones nacionales y políticas públicas para garantizar los derechos humanos. La mayoría de las constituciones de los países latinoamericanos contienen una sección

dedicada a los derechos fundamentales, en línea con los estándares internacionales establecidos en la DUDH y la Convención Americana.

Si bien esto es cierto, también lo es que, a pesar de los avances logrados en la protección de los derechos humanos en Latinoamérica, persisten desafíos significativos en su plena realización.

Podemos así mencionar

1) La impunidad y la corrupción: obstáculos difíciles de erradicar para la plena realización de los derechos humanos en Latinoamérica. La impunidad permite que los responsables de violaciones de derechos humanos eludan la justicia y que las víctimas no obtengan reparación adecuada. La corrupción, por su parte, debilita las instituciones y socava la confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia.

En muchos países de la región, la impunidad y la corrupción están arraigadas en estructuras políticas y sociales. La falta de independencia judicial, la influencia indebida de intereses económicos y políticos, y la falta de recursos y capacitación adecuados para el sistema de justicia son algunos de los factores que contribuyen a la impunidad y la corrupción.

Para abordar estos desafíos, es fundamental fortalecer el Estado de derecho, promover la transparencia y la rendición de cuentas, así como impulsar la tan citada pero poco deseada reforma del sistema de justicia. Es necesario fomentar la independencia judicial, garantizar la protección de los defensores de derechos humanos y establecer mecanismos para que esta justicia se encuentre al alcance de todos los ciudadanos.

2) Violencia y criminalidad: representan una amenaza significativa para la garantía de los derechos humanos en Latinoamérica. La región ha experimentado altos niveles de violencia relacionada con los regímenes dictatoriales, el crimen organizado, la delincuencia común, los conflictos armados internos y la violencia de género.

La violencia afecta directamente el disfrute de los derechos fundamentales, como el derecho a la vida, la seguridad personal, la integridad física y la libertad. Además, la violencia genera un clima de temor e inseguridad que limita el ejercicio pleno de otros derechos, como el acceso a la educación, la salud y la participación política.

La lucha contra la violencia y la criminalidad requiere de enfoques integrales que aborden las causas subyacentes y promuevan la prevención, la investigación y el enjuiciamiento efectivo de los delitos. Es necesario fortalecer las instituciones de seguridad y justicia, así como promover políticas públicas que aborden las condiciones socioeconómicas y las desigualdades que contribuyen a la violencia.

3) Discriminación y exclusión de los grupos vulnerables y su lucha por el reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos. Se presentan en Latinoamérica como desafíos persistentes en la promoción de los derechos humanos. Diversos grupos vulnerables enfrentan barreras y obstáculos en el ejercicio pleno de sus derechos, como las mujeres, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, los ancianos y los migrantes.

Estos grupos enfrentan discriminación estructural, estigmatización y violencia basada en su género, etnia, orientación sexual, discapacidad o situación migratoria. Las normas y políticas discriminatorias, así como los estereotipos arraigados en la sociedad, perpetúan la exclusión y limitan el acceso a la justicia, la educación, la salud y el empleo digno. América Latina es una región caracterizada por profundas desigualdades socioeconómicas. La falta de igualdad de oportunidades y la persistencia de la pobreza obstaculizan la integración regional.

Para superar este desafío, es necesario abordar las causas estructurales de la desigualdad y adoptar medidas que promuevan la inclusión social, el acceso a la educación, la salud, el trabajo digno y la distribución equitativa de los recursos.

La promoción de la igualdad y la no discriminación requiere de políticas públicas y marcos legales que protejan los derechos de los grupos vulnerables y promuevan su participación plena y equitativa en la sociedad. Es fundamental garantizar la igualdad de oportunidades, eliminar barreras y fomentar la diversidad y el respeto por la dignidad humana.

4) Las dificultades en la armonización de legislaciones y políticas de derechos humanos entre los países latinoamericanos.

La integración regional en materia de derechos humanos enfrenta también desafíos relacionados con la armonización de legislaciones y políticas entre los países latinoamericanos. Cada país tiene su propio marco legal y político, lo que puede dificultar la cooperación y la adopción de medidas conjuntas para la promoción y protección de los derechos humanos.

La armonización implica la convergencia de normas y estándares en materia de derechos humanos, así como la coordinación de políticas y prácticas entre los países de la región. Sin embargo, existen diferencias en la interpretación y aplicación de los derechos humanos, así como en los niveles de desarrollo institucional y compromiso político en cada país.

La falta de armonización puede generar disparidades en la protección de los derechos humanos entre los países de la región. Además, puede dificultar la cooperación en la investigación y sanción de violaciones de derechos humanos transnacionales, así como en la promoción de estándares y buenas prácticas en materia de derechos.

Para superar este desafío, sería necesario fortalecer los mecanismos de cooperación y diálogo entre los países latinoamericanos. La promoción de acuerdos y convenios regionales, como tratados de extradición y cooperación judicial, que podían facilitar la colaboración en la protección de los derechos humanos. Asimismo, es importante fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los países, así como impulsar programas de capacitación y fortalecimiento institucional en materia de derechos humanos. Consideramos que la educación en materia de Derechos Humanos en este sentido sería fundamental.

Además, el fomento para la creación de sociedades civiles y las organizaciones de derechos humanos desempeñan un papel fundamental en la promoción de la integración regional en esta área. Su labor en la defensa de los derechos, la incidencia política y la vigilancia y control de los compromisos asumidos por los Estados contribuye a fortalecer la protección de los derechos humanos y a impulsar la armonización de políticas y legislaciones en la región.

América Latina está compuesta por países con sistemas jurídicos y marcos normativos diversos, lo que puede dificultar la armonización de las leyes y la implementación efectiva de los estándares de derechos humanos en toda la región. Es fundamental trabajar en la adopción de normas comunes que respeten los derechos humanos.

Para promover la integración latinoamericana en lo que hace a la protección de los derechos fundamentales, es necesario lograr:

Armonización normativa: Es fundamental promover la armonización de las leyes y los marcos normativos en materia de derechos humanos en toda la región. Esto implica trabajar en la adopción de normas comunes que reflejen los estándares internacionales de derechos humanos y garantizar su implementación efectiva en cada país. Además, se deben establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre los sistemas jurídicos nacionales y los órganos regionales encargados de la protección de los derechos humanos.

Fortalecimiento de los mecanismos regionales de derechos humanos:

La integración latinoamericana puede beneficiarse del fortalecimiento de los mecanismos regionales de derechos humanos, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Estos organismos desempeñan un papel crucial en la supervisión y protección de los derechos humanos en la región.

Promoción de la educación en derechos humanos: es fundamental para fomentar una cultura de respeto y promoción de los derechos fundamentales en toda la región. Es necesario promover programas educativos integrales que alcancen a toda la sociedad, desde el ámbito escolar hasta la formación de funcionarios públicos, jueces, abogados y

líderes comunitarios. Esto contribuirá a empoderar a las personas para defender sus derechos y exigir su cumplimiento.

Inclusión de grupos marginados: La integración latinoamericana debe ser inclusiva y tener en cuenta las necesidades y perspectivas de los grupos marginados y vulnerables. Es fundamental promover políticas y acciones afirmativas que garanticen la participación activa y significativa de estos grupos en los procesos de toma de decisiones. Además, se deben implementar medidas específicas para abordar las desigualdades y discriminaciones que enfrentan, como la violencia de género, la discriminación racial, la exclusión social y la falta de acceso a servicios básicos.

Cooperación en la lucha contra la impunidad y la corrupción: constituyen obstáculos significativos para la integración basada en los derechos humanos. Es necesario fortalecer los sistemas de justicia y promover la rendición de cuentas en todos los niveles. Esto implica el fortalecimiento de los mecanismos de investigación y persecución de delitos, la protección de los defensores de derechos humanos y el fomento de una cultura de transparencia y ética en la gestión pública.

La integración latinoamericana debe basarse en un sólido marco de derechos humanos para garantizar que todos los individuos sean tratados con dignidad y respeto.

Los problemas de la integración regional en América Latina

Tal como lo apunta Defraigne (2016) a principios del siglo XX, las firmas norteamericanas comenzaron un proceso de internalización que inevitablemente desafiaría a la hegemonía comercial de Gran Bretaña sobre América Latina, muy particularmente al fin de la Primera Guerra Mundial. Esta expansión de las empresas multinacionales norteamericanas fue acompañado por una diplomacia más intervencionista en su “patio trasero”

A pesar de su evidente poder económico, las intenciones norteamericanas tropezaron con las políticas de quienes Groppo (2009) denominaría los dos príncipes del populismo latinoamericano, Juan Perón y Getulio Vargas (industrialización por sustitución de las importaciones (ISI))

Con el fin de la Guerra Fría, los Estados del Sur Americano comenzaron a gozar de mayor grado de libertad para considerar alianzas en la región.

Hacia fines de los 80, parecería que el mundo comenzó a repensarse como la suma de diversas instancias regionales, tal vez promovidas por el lanzamiento (1993) del Mercado Común Europeo y el desarrollo de bloques regionales, tales como FTAA, 1994 ALCA, 1994, NAFTA, 1994, ASEAN 1967 y 1992, MERCOSUR, 1991.

El surgimiento de estos bloques puede deberse a un mecanismo de defensa activado en vista de la consolidación de Europa en un solo bloque económico y en nuestro subcontinente sudamericano por la crisis de la deuda externa y el establecimiento de un paradigma económico neoliberal.

Los gobiernos neoliberales de los 80 y los 90 concebían a los organismos regionales como mecanismos que permitirían que las industrias de los países más desarrollados operaran más eficientemente a nivel regional, antes bien que tener que sufrir las estrecheces de un poco desarrollado mercado interno.

Este fue el pensamiento que orientó al MERCOSUR de Menem and Collor de Melo, y al NAFTA de Salinas de Gortari). Estos regionalismos abiertos, poco tenían que ver con las primigenias ideas desarrollistas de Prebisch y la CEPAL.

Acabado el turno neoliberal en América del Sur y con el retorno de populismo con renovados bríos a los gobiernos de la región, nos adentramos, tal como habíamos apuntado anteriormente, a lo que Malamud, 2010 y Dabéne, 2012 denominan “tercera ola de los regionalismos”. Dicen Sader y García (2010, 178) refiriéndose al Brasil “A partir de 2003, la prioridad número uno de la política exterior fue una fuerte aproximación entre los doce países que integran América del Sur, diez de los cuales tienen una frontera con Brasil” y que el instrumento privilegiado para construir esa política fue el MERCOSUR (originalmente integrado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay con Bolivia y Chile como asociados). El MERCOSUR, pronto evolucionó, a instancias de Brasil con el acompañamiento decidido de Venezuela y Argentina, en UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas), congregando al momento de su constitución formal en 2011 con 11 de los 12 Estados independientes de América del Sur.

Dice Rouquié (2017,235) “En el campo de la economía, Néstor Kirchner tenía como objetivo prioritario la “reindustrialización” de la Argentina. De ahí que su entusiasmo por el Mercosur fuese moderado. Después de 2011 las tendencias proteccionistas se acentúan.

Como diría Marco Tulio Cicerón en su Catilinaria: “Oh tempora, Oh mores!”. Los problemas de esos tiempos parecen más bien pequeños comparados con la envergadura de las dificultades que enfrenta la alianza regional en el día de hoy...

Reflexión Final

Las instituciones formales del regionalismo sudamericano se encuentran en un estado de crisis que muchos se apuran a considerar terminal. Una región que cuenta con profundas raíces comunes y un pasado de gloria compartida en guerras de independencia, no

parece tener un futuro demasiado promisorio como unidad más allá y más acá de lo económico.

Latinoamérica es la región con mayor potencial energético del mundo con cuantiosas reservas de petróleo y gas, una envidiable capacidad en energía hidroeléctrica y eólica y un tercio de las reservas de agua de la Tierra, abundantes recursos minerales y una poco igualada capacidad de producción de alimentos que serán cada vez más requeridos por el resto del mundo. Todo esto la hace un bocado apetecible para muchos, que ven cómo su esta debilidad económica estructural y esta falta de integración regional les facilitan el acceso a sus riquezas presentes y potenciales.

Tal como lo caracteriza acertadamente Defraigne (2016) el “MERCOSUR está compuesto por países en vías de desarrollo en un período caracterizado por un alto grado de volatilidad en el precio de las commodities y fluctuaciones financieras que implican que sufran shocks macroeconómicos de mayor intensidad y con mayor frecuencia que en el caso de los procesos de integración que se dan entre los países desarrollados (Unión Europea)”.

Justamente, el subdesarrollo de la región sería el principal obstáculo para el logro de la integración que permitiría a los países de la región salir del subdesarrollo y construir una unión más fuerte y más duradera.

Sin una firme voluntad política de los gobiernos sudamericanos de pensarse como región y construir una unión verdadera, lo cual parece lejos de concretarse dada la inestabilidad política de la región y la falta de hábito de establecer políticas de Estado dentro de los países en lugar de las más de las veces efímeras políticas de partido en el gobierno, cualquier intento de establecer alianzas multilaterales que perduren en el tiempo parece destinado al fracaso.

Sólo cuando los gobiernos latinoamericanos tomen real conciencia de cómo están malgastando sus oportunidades de crecimiento y desarrollo sostenido y del daño que esas oportunidades desaprovechadas están causando a los pueblos que tienen la responsabilidad de gobernar podrá pensarse seriamente en trascender las estrechas fronteras de los Estados en busca de novedosas formas de complementación y cooperación entre países.

Bibliografía

Comini, N. (2018) ¿Por qué se desvanecen las alianzas?, *Archivos del Presente*, Revista N° 66.

Deciancio, M. (2016), “El regionalismo latinoamericano en la agenda de Relaciones Internacionales”, en *Revista Iberoamericana*, Berlín, vol. 16, nro. 63, pp. 91-110. DOI: Recuperado de : <http://dx.doi.org/10.18441/ibam.16.2016.63.91-110>

Defraigne, Jean-Christophe (2016). Is a strenghtening South-South regional integration possible? The case of Mercosur and Latin America, *Fédéralisme Régionalisme* 16 Recuperado de: <https://popups.uliege.be/1374-3864/index.php?id=1658>).

Grosso, A. (2009), *Los dos príncipes: Juan D. Perón y Getulio Vargas: Un estudio comparado del populismo latinoamericano*. Buenos Aires: Editorial Eduvin,

Riggirozzi, P. & D. Tussie (2018), "Claves para leer al regionalismo sudamericano: fortaleciendo el estado, regulando el mercado, gestionando autonomía". *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales* (PRCS), Rosario, No. 5 Enero - Junio 2018. (<https://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/11498/1-Riggirozzi%20Tussie%20PDF.pdf?sequence=3> HYPERLINK
["https://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/11498/1-Riggirozzi%20Tussie%20PDF.pdf?sequence=3&isAllowed=y"&](https://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/11498/1-Riggirozzi%20Tussie%20PDF.pdf?sequence=3&isAllowed=y) HYPERLINK
["https://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/11498/1-Riggirozzi%20Tussie%20PDF.pdf?sequence=3&isAllowed=y"](https://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/11498/1-Riggirozzi%20Tussie%20PDF.pdf?sequence=3&isAllowed=y))

Rouquié, A.. (2017) *El Siglo de Perón. Ensayo sobre las democracias hegemónicas*. Buenos Aires: Edhasa.

Sader, E. & García, M. (2010) *Brasil entre el pasado y el futuro*. Buenos Aires: Capital Intelectual.